

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de julio de 2014, que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas 13 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de julio de 2014 (BOJA de 21 de julio), por la que se convoca para 2014 las subvenciones de la modalidad (ARA/E), Modernización y Fomento de la Artesanía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía (ARE 2014).

La finalidad de la convocatoria es poner en valor los productos artesanos andaluces, su difusión y comercialización, modernizar los talleres y empresas artesanas, fomentar el empleo en artesanía, impulsar el asociacionismo en todos sus niveles y apoyar la creación y consolidación de Asociaciones de Artesanos y Artesanas, así como la identificación geográfica de las Zonas y Puntos de interés artesanal de la Comunidad Autónoma Andaluza. Las subvenciones fueron concedidas mediante Resolución de 10 de abril de 2015 y se aplican a las partidas presupuestarias 180001.0000/G76A.47402/11 para Gastos Corrientes (29.116,00 euros) y 180001.2240/G76A.77402/98 para Gastos de Capital (13.595,20 euros), con cargo al ejercicio 2015 de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía:

LÍNEA	NÚM. EXPTE.	DOCUM. NIF	NOMBRE SOLICITANTE	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ARE2014	2	10562762N	VILLANUEVA BRETÓN, JAVIER ÁNGEL	UBRIQUE	2.249,60
ARE2014	3	25561697A	MATEOS SÁNCHEZ, ALONSO	UBRIQUE	912,00
ARE2014	4	75742984M	MORENO GARCÉS FRANCISCO	UBRIQUE	4.800,00
ARE2014	6	31317112J	BOLAÑOS MERINO, RAMÓN	ROTA	5.736,00
ARE2014	7	31260891G	MORENO PIÑERO, JOSÉ LUIS	CÁDIZ	3.096,00
ARE2014	8	77495801S	GARCÍA MENA, MARIANA VIRGINIA	CÁDIZ	3.150,40
ARE2014	9	74666504V	CASTELLÓN ORTEGA, VERÓNICA	CÁDIZ	3.718,40
ARE2014	11	52920768E	JAÉN CLAVIJO, ÁNGELES	SAN FERNANDO	1.714,40
ARE2014	12	31252214K	GONZÁLEZ ORTIZ, ANDRÉS ENRIQUE	CÁDIZ	1.172,00
ARE2014	14	24188171Z	HIDALGO PÉREZ, MONSERRAT	GRAZALEMA	1.400,00
ARE2014	15	B72132814	DON PURO ARTESANOS DE LA PIEL, S.L.	UBRIQUE	9.600,00
ARE2014	16	B72123060	GUARNICIONERÍA ARTESANA LOS NIETOS, S.L.	SANLÚCAR	3.936,00
ARE2014	21	74939049N	BOZA GARCÍA DE SOLA, BLANCA SMARA	ALGODONALES	1.226,40
ARE2014			TOTAL (EUROS)		42.711,20

Cádiz, 15 de abril de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.